

ARTÍCULOS DE SCHMALKALDA MARTÍN LUTERO



INTRODUCCIÓN

El título con el que se divulgó esta obra, y con el que fue impresa por el propio Lutero, es engañoso en cierto sentido, puesto que en realidad los artículos nunca fueron aprobados oficialmente por la junta de Schmalkalda ni fueron presentados a ella siquiera. Se trata de un documento preparado por Lutero para que los protestantes supieran a que atenerse en caso de asistir al concilio universal, convocado por Paulo III (2 de julio 1536), para abrirse en mayo del año siguiente en la ciudad de Mantua. Su origen se debió a la iniciativa del duque elector de Sajonia, Juan Federico, y a su disconformidad con el documento previo que redactaran sus teólogos de Wittenberg. Quería el príncipe algo más claro y escueto, y encargó a Lutero su elaboración. Puesto a la obra, a fines del 1536 presentó estos artículos a la reunión de teólogos de la ciudad, que los firmaron, si bien Melanchthon, con valentía inusitada, acotó su rubrica con una protesta de descontento en relación con el texto referente al papado. Pocos días después los aceptaba el príncipe, y con ellos y con un buen cortejo de teólogos, se encamino hacia Schmalkalda, donde esperaba que la asamblea de la liga protestante los sancionase.

De la junta salió la negativa protestante de asistir a un concilio por el que habían estado clamando hasta el momento en que vieron su viabilidad. Pero antes había sucedido algo interesante en relación con los artículos: el día destinado a que Lutero defendiese su texto y su postura cayó enfermo de gravedad (cf. en *Charlas*, n. 95). Melanchthon maniobró con cierta habilidad, escamoteó la presencia del texto luterano y redactó él mismo otro documento, más de acuerdo con el moderado de la confesión de Augsburgo (1530) y de la concordia de Wittenberg que con el radicalismo del reformador. Y esta base de Augsburgo, con el tratado sobre el poder del papa —forzadamente duro— fue lo que oficialmente aprobaron los estados protestantes de Schmalkalda (23 febrero). Lutero ni se enteró de la jugada; pero convencido como estaba de todo lo contrario, añadiendo un prólogo a su escrito, preocupado personalmente de su impresión, lo sacó a luz en 1538.

En breve la postura menos inmoderada de Melanchthon se iría olvidando a pesar del refrendo oficial; en contrapartida, el texto de Lutero se extendió prodigiosamente, y de hecho recibiría la sanción del asentimiento, comenzándose a considerar como el código oficial y el punto de partida de la fe protestante. Estos artículos —nombre que recibirían después— incisivos, que significan el triunfo del ala radical sobre la moderación de Melanchthon y compañía, constituyen el mejor manual de la teología protestante original, en consonancia con el motivo que los hizo nacer y con la expresa intencionalidad de Lutero de manifestar en ellos la postura «que mantengo y que, si Dios quiere, sostendré hasta mi muerte; no estoy dispuesto a cambiarlos en nada ni a hacer concesión alguna».

Los artículos dejan entrever con claridad la actitud ya adoptada frente al concilio —que tardará en reunirse más de lo previsto— y la manera de entenderle Lutero, visión irreconciliable con la del papa y la del mundo católico. Ya había pasado el tiempo de las componendas y de las esperanzas. En definitiva, son un escrito irregular, dividido en tres partes bien delimitadas, cuyo subfondo hay que verle en la circunstancia histórica anotada y en la oposición de Lutero al papado y a los «iluminados» salidos de su frente:

1) artículos no controvertidos, en los que tanto Roma como él están de acuerdo (prácticamente el credo);

2) artículos en los que no cabe discusión alguna, puesto que Roma (y Lutero) nunca cedería: a) la salvación por la fe en Cristo; b) la misa y sus «abusos», donde arremete a la vez contra el purgatorio, peregrinaciones, cofradías, reliquias, las indulgencias y el culto a los santos; c) los monasterios y conventos; y d) el más violento contra el papado, base ahora de la discordia con Melanchthon, inclinado a concederle un primado de honor de origen humano.

3) el tercer grupo está integrado por los artículos en torno a los que cabría discutir si hubiera papistas inteligentes y razonables: el pecado, la ley, la penitencia (confesión, satisfacción), el evangelio, bautismo y cena, excomunión, ordenación, celibato sacerdotal, la iglesia —obsérvese qué escaso interés encierra para Lutero viejo esta realidad—, la justificación, votos monásticos. Cualquier lector avisado constatará que por muy razonables que fuesen los «papistas», Lutero no estaría decidido a ceder un ápice en un futurible dialogo inútil.

Insistimos en la importancia del texto ofrecido. Lutero ya más que maduro, radicalizado, con sus posturas inquebrantables adoptadas, ofrece su credo auténtico. Es una referencia envidiable para detectar su pensamiento, no siempre metódicamente expresado en la silva de sus escritos dispersos. Sin que se le pueda conceder en todo su rigor la denominación, es la mas cabal «confesión» de fe luterista.

EDICIONES. Nuestra edición se basa en la facsímil del ms. del propio Lutero, reproducida por K. Zangemeister, *Die Schmalkaldischen Artikel vom Jahre 1537*, Heidelberg 1883. La hemos contrastado con los textos de *Die Bekenntnisschriften der evangelisch lutherischen Kirche*, ³Gottingen, 405-468. Cf. además, Walch 2, 16, 1916-1950; E var 7, 455-487; WA 50, 192-254; Cl 4, 292-320; Lab 7, 221-256. Ediciones manuales Calve 1, 173-217. Parcialmente LfK, 360-381; LS 287-299 (cf. H. Votz, *Urkunden and Aktenrricke zur Geschichte von Martin Luthers Schmalkaldischen Artikeln [1536-1574]*, Berlin 1957).

BIBLIOGRAFIA. Sobre el sentido de los artículos, cf. la contienda mantenida entre E. Bizet, *Zum geschichtlichen Verstandnis von Luthers Schmalkaldischen Artikeln*: *Zeitschrift für Kirchengeschichte* 57 (1955-1956) 61-92, 68 (1957) 286-294, y entre H. Volz, *Luthers Schmalkaldische Artikel*: *Ibid.* 68 (1957) 259-286, y la breve nota en *Ibid.* 74 (1963) 316-320; Id. (ed.), *Drei Schriften gegen Luthers Schmalkaldische Artikel von Cochlaus, Wierd and Hoffmeisier (1538 and 1539)*, Münster 1932; M. Henschel, *Der «feurige Engel S. Johannes»; zu einer Stelle in Luthers Schmalkaldischen Artikeln*: *Luther Jahrbuch* 31 (1964) 69-76.

ARTÍCULOS DE SCHMALKALDA

(1537)

PROLOGO DEL DOCTOR MARTIN LUTERO

El papa Paulo III convocó un concilio que tendría que haberse celebrado por pentecostés del año pasado en Mantua; después pensó se celebrase en otro lugar, y esta es la hora en que aún no se sabe adónde quiere o puede llevarlo¹. Por nuestra parte, y prescindiendo de que seamos o no invitados al concilio, es de esperar que se nos condenará. Por tal motivo se me ha encomendado que redacte y reúna los artículos de nuestra doctrina, para que, en el caso de que se entablen negociaciones, sepamos hasta dónde queremos o podremos hacer concesiones a los papistas y los puntos en los que nos mantenemos firmes y no pensamos ceder.

En consecuencia, he reunido los artículos siguientes y los he remitido a nuestro partido. Han sido aceptados por los nuestros, y por unanimidad se ha decidido adoptarlos como confesión². Se ha determinado públicamente que si el papa y los suyos se atreviesen en alguna ocasión a celebrar un concilio sin mentira ni doblez, de verdad legítimo y libre (que es a lo que están obligados), se propongan como confesión de nuestra fe. Pero la curia romana tiene tal pavor a un concilio libre y se esconde tan vergonzosamente de la luz, que ha defraudado las esperanzas que incluso sus partidarios tenían puestas en la confesión de un concilio de estas características y, por supuesto, que sea ella quien lo reúna. Esto les ha escandalizado, con toda justicia, y les ha afectado, porque se dan cuenta de que el papa preferiría la pérdida de la cristiandad entera y la condenación de todas las almas antes que exponerse a que le reformen en algo a él o a los suyos y a poner un límite a su tiranía.

A pesar de ello, he optado por la impresión provisional de estos artículos, para el caso de que muera antes de que el concilio se celebre (como lo espero y de lo cual estoy convencido, porque estos bribones, que huyen de la luz y tienen miedo a la claridad del día, se dan una maña envidiable para retrasar el concilio y ponerle obstáculos). Deseo que los que me sobrevivan puedan disponer de este testimonio y confesión, junto con la que ya publiqué, a la que hasta ahora he permanecido fiel y a la que, con la gracia de Dios, seguiré ateniéndome³. Porque ¿qué decir y cómo lamentarme? Resulta que todavía estoy vivo, que a diario escribo, predico e imparto lecciones, y a pesar de todo hay muchas personas venenosas que se aprovechan de lo que escribo y enseño para esgrimirlo directamente contra mí; y no sólo hacen esto nuestros adversarios, sino también hermanos falsos que fingen pertenecer a nuestras filas. Y todo, ante mis propios ojos y oídos, a pesar de que son conscientes de que yo enseño cosas muy distintas; se sirven de mi trabajo para encubrir su veneno y para seducir a la pobre gente. ¿Qué no harán después de mi muerte?

¹ Refleja aquí Lutero, con alguna ironía, las dilaciones de Paulo III, convocando, revocando y aplazando sine die la celebración del concilio que sería de Trento. Lutero calla, como es natural, las presiones que obraban en esta actitud del papa: presiones políticas, miedos pontificios, pero también inconvenientes que procedían de los protestantes. Cf. perfectamente planteado el problema en H. Jedin, *Historia del concilio de Trento I: La lucha por el concilio*, Pamplona 1972.

² Estaba mal informado. Por la enfermedad que describe en sus *Tischreden* (3543b, 3553, etcétera), o por otros motivos, nunca fueron sancionados oficialmente sus artículos en este encuentro; sólo fue suscrito privadamente por sus teólogos (cf. introducción), si bien con el tiempo adquirió un valor oficial.

³ *Vom Abendmahl Christi Bekenntnis* (1528): WA 26, 261-509, en cuya conclusión manifestaba su fidelidad literal a esta confesión hasta su muerte.

De acuerdo: tendría que salir al paso a todos mientras esté vivo; pero ¿cómo podría yo sólo tapar todas las bocas del demonio, y en particular a los envenenados (y lo están todos) que no quieren oír ni prestar atención a lo que escribimos, sino que se dedican con todo su empeño a buscar la forma de retorcer ignominiosamente cada una de las letras de nuestras palabras? Dejo al diablo, o a la cólera divina, darles la respuesta que se tienen bien merecida. Muchas veces me acuerdo del bueno de Gerson, que se preguntaba si merecía la pena ofrecer al público los escritos buenos⁴: si no se hace, se abandonaría a muchas almas susceptibles de perfección; si se publican, ahí está el demonio al acecho con sus incontables, envenenadas, malignas bocas, que todo lo envenenan y emponzoñan, para impedir el éxito. Pero ya se verá lo que consiguen con su forma de actuar. Porque mientras se empeñaban en mantener de su parte a la gente a base de engaños y se dedicaron a esparcir la mentira contra nosotros, Dios ha continuado su obra: ha disminuido sus filas y aumentado las nuestras; les ha confundido con sus engaños y así seguirá haciéndolo.

Quiero traer a colación una historia. Estuvo aquí, en Wittenberg, un doctor enviado de Francia⁵. Nos dijo en público que su rey estaba seguro, y más que seguro, de que entre nosotros no había iglesia, ni autoridad, ni matrimonio, que había una promiscuidad de bestias, y que cada uno hacia lo que le daba la gana. Imagínate ahora la cara que pondrán en el día del juicio ante el tribunal de Cristo estas gentes que por medio de sus escritos han presentado a ese rey y a otros países mentiras tan groseras como si de la pura verdad se tratase. Cristo, señor y juez de todos nosotros, sabe muy bien que mienten y que han falseado las cosas. Estoy seguro de que tendrán que escuchar a su vez su veredicto. Dios convierta a la penitencia a los susceptibles de conversión; a los demás les corresponderá el llanto y gemido eternos.

Volviendo a nuestro asunto: me agradaría sobremanera que se reuniese un concilio legítimo, porque por su medio se podría ayudar a muchas cosas y a muchas personas. No es que nosotros lo necesitemos, porque, a Dios gracias, nuestras iglesias han sido iluminadas por la palabra pura, por el recto uso de los sacramentos, el conocimiento de los diferentes estados, de las obras de verdad; por eso no nos inquieta la celebración de un concilio, del que no podríamos esperar mejora en ninguno de estos aspectos. Pero vemos cómo por todas partes en los obispados hay muchas parroquias vacías, que es algo que parte el corazón, sin que los obispos ni los canónigos se preocupen por enterarse de como vive y muere esta pobre gente, por la que, sin embargo, murió Cristo, cuya voz no pueden escuchar, como las ovejas al buen pastor. Mucho me temo que, al mofarnos tan insolentemente de él so pretexto del concilio, no lance Cristo sobre Alemania un concilio de Ángeles que nos arrase todo lo que tenemos, como pasó con Sodoma y Gomorra.

Además de estos asuntos de iglesia necesarios, habría muchos otros innumerables e importantes aspectos civiles que reformar. Señorea la discordia entre príncipes y estados; la usura y la codicia se han precipitado como un diluvio y se han vestido de todas las apariencias de derecho. La arbitrariedad, la indisciplina, el fasto en el vestir, la gula, los juegos, el lujo, vicios y maldad de todas clases, la insubordinación de los súbditos, de los criados, de los asalariados, los fraudes practicados con todas las mercancías e incluso entre los campesinos —¡y quién sería capaz de enumerar todo!— han llegado a extremos tales, que no podrían volver a encauzarse ni con diez concilios ni con veinte dietas. Si en el concilio se afrontasen estos problemas capitales referentes a la situación espiritual y mundana, problemas todos contra Dios, habría tanto que hacer, que podrían olvidarse de esas cuestioncillas que semejan juegos infantiles y representaciones de locos, como son la largura de los roquetes, el grosor de las tonsuras, la anchura de las correas, mitras de obispos, capelos de cardenales, báculos y demás bufonadas por el estilo. Cuando hayamos logrado que en el estado eclesiástico y civil se observen los mandamientos y ordenanzas de Dios, entonces podremos

⁴ J. Gerson (1363-1429), *De laude scriptorum*, en *Opera omnia*, Paris 1702, 702.

⁵ El doctor Gervasio Waim, enviado por Francisco I y reputado por Lutero como «muy enemigo de su causa» (WA Br 8, 35).

dedicarnos a reformar comidas, vestimenta, tonsuras y casullas. Mientras estemos tragando el camello y colando el mosquito, mientras dejemos tranquilas las vigas y nos empeñemos en enderezar las pajas⁶, también nosotros podremos estar tan contentos con el concilio.

Por eso he redactado solamente unos cuantos artículos: porque, prescindiendo de ello, tenemos tantos preceptos divinos para con la iglesia, con la autoridad y la familia, que nunca acabaremos de cumplirlos del todo. ¿Qué utilidad y qué ayuda puede suponer que desde un concilio se lancen tantos decretos y órdenes, si no se respetan y observan esas cosas fundamentales preceptuadas por Dios? Sería como si Dios se viese precisado a sancionar nuestras tonterías mientras estamos pisoteando sus mandamientos imprescindibles. Pero llevamos la carga de nuestros pecados sobre nosotros, y así estorbamos que la gracia de Dios nos invada; no hacemos penitencia alguna, y nos empeñamos en defender toda clase de abominaciones. ¡Ay, amado señor Jesucristo, celebra tú mismo el concilio y salva a los tuyos por tu glorioso advenimiento! No hay nada que hacer con el papa y sus secuaces; no quieren saber nada de ti; ayúdanos a nosotros, pobres y miserables, que suspiramos por ti, que te buscamos de verdad, por la gracia que nos has concedido por medio de tu Espíritu santo, que contigo y con el Padre vive y reina y es alabado por los siglos de los siglos, amén.

Primera parte. En que se trata de los artículos excelsos de la divina majestad

1. Que el Padre, el Hijo y el Espíritu santo, tres personas distintas y una sola esencia y naturaleza divina, son un solo Dios, que ha creado cielo y tierra.

2. Que el Padre no procede de nadie, que el Hijo ha nacido del Padre, y que el Espíritu santo procede del Padre y del Hijo.

3. Que no ha sido el Padre ni el Espíritu santo, sino el Hijo, el que se ha hecho hombre.

4. Que el Hijo se hizo hombre de esta manera: fue concebido por el Espíritu santo, sin intervención de hombre, y nació de la pura y santa virgen María; después padeció, murió, fue sepultado, descendió al infierno, resucitó de entre los muertos, ascendió al cielo, está sentado a la derecha de Dios, ha de venir a juzgar a los vivos y a los muertos, etc., tal como se enseña en el símbolo de los apóstoles, en el de san Atanasio y en el catecismo para los niños⁷.

En torno a estos artículos no existe discusión, porque ambas partes los confiesan. Por tanto, no es preciso sigamos tratando más ampliamente sobre ellos.

Segunda parte. En que se trata de los artículos relativos al oficio y a la obra de Jesucristo o de nuestra redención

Primer artículo y el principal

Jesucristo, nuestro Dios y señor, «murió por nuestros pecados y resucitó para nuestra justificación» (Rom 4)⁸. Sólo él es «el cordero que porta los pecados del mundo» (Jn 1)⁹, y «Dios descargó sobre él los pecados de todos nosotros» (Is 53)¹⁰. Lo mismo en Rom 3: «Todos pecaron y serán justificados, sin mérito alguno, por la gracia y por la redención realizada por Jesucristo en su propia sangre, etc.»¹¹.

⁶ Mt 23, 24; 7, 3.

⁷ Posiblemente se refiera a su *Catecismo breve* (cf. escrito 14) o en general a los catecismos numerosos que circulaban por *entonces* para la enseñanza de la doctrina cristiana.

⁸ Rom 4, 5.

⁹ Jn 1, 29.

¹⁰ Is 53, 6.

¹¹ Rom 3, 23-25. Obsérvese la alteración que hace del texto y la defensa de estas libertades en su escrito 15.

Puesto que esto tiene que creerse, y no se consigue por obra de ningún género, ni por la ley ni por mérito alguno, está claro y es cierto que sólo esta fe nos justifica, como dice san Pablo (Rom 3): «Pensamos que el hombre es justificado por la fe, sin obras de la ley» y «por lo cual sólo Dios es justo y justifica al que cree en Cristo»¹².

En este artículo no se puede ceder un ápice ni hacer concesión alguna, aunque perezcan el cielo, la tierra y todo lo que pueda perecer. Porque, como dicen san Pedro (Hech 4): «No se ha dado a los hombres otro nombre por el cual podamos salvarnos»¹³ e Isaías (cap. 53): «Con sus heridas hemos sido curados»¹⁴. Sobre este artículo está fundado todo lo que enseñamos y vivimos contra el papa, el demonio y el mundo. Por eso debemos estar totalmente seguros de él y no dudar en nada. De otra forma todo estaría perdido, y el papa, el diablo y todo obtendrían la victoria y sus derechos contra nosotros.

Artículo segundo

1. Debe considerarse la misa como la mayor y la más terrible abominación del papado; porque va derecha y evidentemente contra el principal artículo anterior, y porque hay que verla, antes que nada y sobre todo lo demás, como la más sublime y hermosa de las idolatrías papistas. Se afirma que la tal misa con su sacrificio y su obra, y aunque se celebre por un malvado, ayuda a quitar los pecados de los hombres en esta vida y, después de ella, en el purgatorio, cosa que, como hemos dicho antes, sólo puede hacer el cordero de Dios. En lo referente a este artículo no cabe desviación ni concesión alguna, puesto que no lo permite el primer artículo anterior. Y si estuvieren presentes algunos papistas razonables, se les puede plantear tranquila y amigablemente la pregunta de por qué se aferran tanto a la misa. Porque resulta que no es más que una insignificante invención humana, algo que no está mandado por Dios; y de todas estas invencioncillas humanas podemos prescindir, como dice Mateo (cap. 15): «En vano me sirven con humanos preceptos»¹⁵.

2. En segundo lugar, es algo innecesario, de lo que se puede prescindir sin pecado ni riesgos de ninguna clase.

3. En tercer lugar, se puede recibir el sacramento de forma más perfecta y saludable o, mejor, de la única forma saludable instituida por Cristo. ¿Por qué vamos entonces a angustiarnos al mundo y a forzarle a causa de una cosa inventada e innecesaria, cuando podemos gozar del sacramento por medio de otra forma buena y saludable? Que se predique públicamente a la gente que la misa, como institución humana, se puede abandonar y que nadie será condenado por no darla importancia, sino que, por el contrario, sin la misa se puede salvar uno perfecta y más convenientemente. ¿Qué importa que la misa perezca por sí misma, no sólo entre el pueblo insensato, sino también entre los corazones píos, cristianos, inteligentes y temerosos de Dios? Mucho mejor será que oigan que se trata de algo peligroso, ya que ha sido arbitrada e inventada sin contar con la palabra ni con la voluntad divinas.

4. Puesto que tan incontables e indecibles abusos se han introducido en el mundo entero con motivo de la compraventa de las misas, estaría bien prescindir de ellas con la mayor facilidad, aunque sólo fuera para precaverse de tales abusos, incluso aunque entrañaran en sí algo de bueno y útil. Ahora bien, mayor motivo habrá para abandonarla para siempre y guardarse de estos abusos, al tratarse de algo totalmente innecesario, inútil y peligroso, y cuando se pueden obtener todas las cosas de forma más necesaria, útil y segura prescindiendo de la misa.

5. Ahora bien, la misa, como lo atestiguan el canon y todas los libros, no es más que una obra

¹² Rom 3, 28 y 26.

¹³ Hech 4, 12.

¹⁴ Is 53, 5.

¹⁵ Mt 15, 15.

humana (realizada incluso por malvados), y no puede ser otra cosa. Por ella, uno mismo y en unión de los demás, puede lograr la reconciliación con Dios, alcanzar y merecer el perdón de los pecados y la gracia (puesto que este sentido entraña la misa cuando se celebra bien; porque de otra forma ¿a qué se reduciría?). Precisamente por este motivo tiene que ser condenada y rechazada, ya que va directamente contra el artículo capital que afirma que no es el sacerdote que dice la misa, sea bueno o malo, en virtud de su obra, sino el Cordero y el Hijo de Dios el que porta nuestros pecados.

No se puede tomar en serio el que se alegue como justificación de darse la comunión a sí mismo la edificación personal. Porque si de verdad desea comulgar, lo podrá hacer mejor y con más seguridad en el sacramento, tal como Cristo lo instituyó. El administrarse la comunión uno mismo es una ocurrencia humana, que, además de incierta e innecesaria, está prohibida. Y no sabe lo que hace mientras se empeña en seguir las falaces ocurrencias e invenciones humanas a espaldas de la palabra de Dios. Ítem más: aunque todo estuviese en orden, no sería correcto que alguien intentara usar este sacramento comunitario de la iglesia para edificación personal, a expensas de su capricho, sin estar respaldado por la palabra de Dios y prescindiendo de la comunidad eclesial¹⁶.

Este artículo sobre la misa será la piedra de toque en el concilio, porque, aunque nos concediesen todos los artículos restantes, en éste no les es posible ceder. Campeggio dijo en Augsburgo que prefería verse despedazado a tener que abandonar la misa¹⁷. De igual forma preferiría yo, con la ayuda de Dios, que se me redujese a cenizas antes que conceder que un sacerdote que dice misa, no importa sea bueno o malo, con su obra se equipara a nuestro Salvador y señor Jesucristo o se coloca por encima de él. En esto estamos y seguiremos estando eternamente divididos los unos y los otros. Lo presienten ellos a la perfección: si falla la misa, el papado caerá también por su base; y antes de permitirlo estarían dispuestos a matarnos a todos si les fuere posible.

Además de lo dicho, esta cola de dragón, la misa, ha engendrado múltiples bichos y sabandijas de toda suerte de idolatrías.

Primero: el *purgatorio*. En relación con el purgatorio se ha establecido un tráfico a base de misas de difuntos, de vigiliias, cabos de semana, mes y año, semana común, día de animas y «baño de animas»¹⁸; y todo, hasta el extremo de que prácticamente la misa sólo se utiliza para los difuntos, cuando en realidad Cristo instituyó el sacramento para los vivos. Por tal motivo, hay que ver en el purgatorio, con todas sus ceremonias, oficios divinos, tráfico de él dependiente, un puro trampantojo del demonio, ya que se opone al artículo principal, según el cual el único que puede socorrer a las ánimas es Cristo, no la obra del hombre. Además, nada se nos ha recomendado ni ordenado en relación con los muertos. Por eso, aunque no se tratase de un error o de una idolatría, muy bien puede prescindirse de ello.

Los secuaces del papa aducen para esto a san Agustín y algunos padres que deben haber escrito sobre el purgatorio, y se creen que no nos damos cuenta del sentido que tiene aducir aquí tales citas. San Agustín no afirma la existencia de un purgatorio¹⁹, ni registra pasaje alguno de la Escritura que le obligue a admitirlo; por el contrario, deja sin decidir la cuestión de la existencia para decir que su madre deseó que se acordase de ella en el altar o en el sacramento. Ahora bien, con toda verosimilitud, no se trata sino del celo piadoso de algunas personas, sin que llegue a constituir artículo de fe (algo privativo de Dios). Pero nuestros amigos los papistas esgrimen estos dichos de hombre para obligar a que se de fe a su vergonzosa, sacrílega y maldita feria de misas de difuntos a

¹⁶ La invectiva va dirigida tanto contra las misas privadas de los católicos como contra iniciativas de algunos protestantes extremistas.

¹⁷ El cardenal Lorenzo Campeggio, legado pontificio en la dieta de Augsburgo, en la que inútilmente se intentó la inteligencia entre protestantes y católicos (cf. E. Iserloh, en *Manual de historia de la iglesia*, dirigido por H. Jedin, V, Barcelona 1972, 364 ss).

¹⁸ Baños gratuitos, a los que tenían acceso los pobres, creados para ayudar a las almas del purgatorio.

¹⁹ *Confessiones* IX, 11-13 (ML 32, 775-780).

aplicar por el purgatorio. No podrán seguir probando por mucho tiempo una cosa así a base de san Agustín. Una vez que hayan prescindido del tráfico de las misas de difuntos, que a san Agustín ni en sueños se le ocurrió, entonces podremos discutir con ellos si las palabras de san Agustín (que no están respaldadas por la Escritura) quieren decir que está permitido aplicar el sacramento por los difuntos. No procede convertir en artículo de fe lo que los santos padres hayan dicho o hecho; nos encontraríamos con que hay que hacer artículos de fe sus comidas, sus vestidos y casas, como ha sucedido con el culto de las reliquias. Es decir: nadie más que la palabra de Dios, ni siquiera un ángel, puede establecer artículos de fe.

Segundo: como consecuencia de las malas jugadas de espíritus malignos, éstos se han aparecido en forma de alma humana y han exigido misas, vigiliias, peregrinaciones y otras limosnas, a base de mentiras y engaños indecibles. También hemos tenido que aceptarlo como artículos de fe y como norma de conducta; el propio papa lo ha confirmado, como ha hecho con la misa y demás abominaciones. Tampoco aquí cabe ablandarse ni hacer concesión de ninguna clase.

Tercero: las *peregrinaciones*. En fuerza de ellas se han empeñado también en buscar misas, perdón de pecados y la gracia de Dios. Porque la misa dominaba todo. Ahora, sin embargo, estamos seguros de que tales peregrinaciones, al no contar con la palabra de Dios, no nos obligan; ni siquiera son necesarias, puesto que lo que allí se buscaba podemos obtenerlo de mejor forma y no hay pecado alguno ni riesgo de ninguna clase en abandonarlas. ¿Por qué dejar su parroquia, la palabra de Dios, mujer e hijos, etc., que son necesarios y a los que estamos obligados, para correr tras esos fuegos fatuos, inútiles, inciertos, peligrosos del diablo? Ha sido el demonio quien ha aconsejado al papa que confirme y dignifique estas prácticas para desviar de esta suerte a la gente de Cristo y con el fin de que confíen en sus obras propias y se tornen en idólatras; que esto es lo peor, además de tratarse de algo innecesario, no preceptuado ni aconsejado e incluso peligroso. Por eso, tampoco aquí hay que ablandarse ni hacer concesión alguna, etc. Que permitan predicar la inutilidad y el peligro que entrañan, y ya veremos lo que sucede con las peregrinaciones.

Cuarto: las *cofradías*. Conventos, fundaciones, incluso vicarios, se obligan por un contrato justo y legal, y comparten todas las misas, obras buenas, etc., para los vivos y difuntos. Se trata no sólo de un invento humano, sin contar con la palabra de Dios, totalmente innecesario y no recomendado, sino además contrario al primer artículo de la redención. Por eso no se le puede tolerar de ninguna de las maneras.

Quinto: el culto de las *reliquias*. En él se han encontrado falsificaciones tan manifiestas y tantos fraudes necios, como huesos de perros y de caballos, que, incluso aunque algo bueno hubiese en todo ello, ya hace tiempo que debiera haber sido condenado a causa de esta impostura que ha hecho reír al diablo. Se trata de algo que no tiene que ver nada con la palabra de Dios, que no está mandado ni aconsejado, totalmente innecesario e inútil. Lo peor de todo es que, como en el caso de la misa, se cree que consigue indulgencias y el perdón de los pecados, como si fuera una obra buena y un servicio rendido a Dios.

Sexto: y llegamos a las dichas *indulgencias*, logradas al mismo tiempo para los vivos y los difuntos (claro que, siempre, con el dinero de por medio). Por ellas el miserable Judas (o el papa) vende los méritos de Cristo al alimón contra los sobrantes de los santos y de la iglesia, etc. Todo esto es intolerable; no sólo es algo que carece de respaldo escriturístico, innecesario y no preceptuado, sino que se opone también al primer artículo. Porque el mérito de Cristo no se consigue a fuerza de obras nuestras o de nuestros peniques, sino por la fe en la gracia, sin dinero alguno y sin mérito; no se ofrece por la potestad ministerial del papa, sino por la predicación o por la palabra de Dios.

Sobre la invocación de los santos

La invocación de los santos es otro de los abusos del anticristo. No puede conciliarse con el artículo y reduce a la nada el conocimiento de Cristo. Tampoco está mandado ni aconsejado. No

cuenta con ningún ejemplo en la Escritura y, aunque la costumbre entrañase algún bien preciso (cosa que no sucede), todo esto lo encontramos de forma mil veces mejor en Cristo.

Cierto que los ángeles en el cielo ruegan por nosotros (como lo hace también el mismo Cristo), que de igual modo piden por nosotros los santos que hay sobre la tierra y quizá los que están en el cielo; pero de ahí no se sigue que tengamos que invocar a los ángeles y a los santos, adorarlos, ayunar en su honor, celebrar fiestas, decir misas, ofrecerles sacrificios, fundar iglesias, altares y memorias, servirles de cualquier otra forma, ni que estemos obligados a considerarlos como abogados, a atribuirles toda suerte de socorros y adjudicara a cada uno una especial necesidad, como hacen y enseñan los papistas. Esto es idolatría y honor tal sólo a Dios se le debe tributar. Puedes, como cristiano y santo sobre la tierra, rogar por mí, no sólo en una necesidad peculiar, sino en todas las circunstancias; sin embargo, no por ello tengo que adorarte e invocarte, celebrar fiestas en honor tuyo, ayunar, ofrecer sacrificios, decir misas ni depositar en ti mi fe para salvarme. Puedo honrarte, quererte, mostrarte mi agradecimiento en Cristo también de otras maneras. Cuando se erradique esta idolátrica veneración de los ángeles y de los santos difuntos, dejará la otra de ser nociva y pronto caerá en el olvido; porque desde el momento en que se deje de esperar socorro y utilidad y provecho espiritual y corporal, se les dejará también tranquilos a los santos, así en la tumba como en el cielo: sin un objetivo especial y por puro amor nadie pensará en ellos, nadie les hará caso ni les tributará honor.

En resumidas cuentas: en lo referente a la misa, lo que de ella se deriva y lo que con ella se relaciona, no podemos admitir nada, y tenemos que condenarlo; será la forma de que podamos conservar el sacramento santo en su pureza y certidumbre a tenor de su institución por Cristo, y conforme es administrado y recibido por la fe.

Artículo tercero

Los monasterios y conventos, fundados en tiempos pasados con la sana idea de formar personas instruidas y mujeres virtuosas, deben retornar a su primitivo destino. Se facilitarían párrocos, predicadores, otros ministros de la iglesia, y también las personas necesarias para el gobierno civil de las ciudades y en los campos, de igual forma que se prepararían bien las jóvenes para ser madres de familia, buenas administradoras de su casa, etc.

Si los monasterios y conventos se empeñan en no cumplir esta función, es preferible que queden desiertos y se reduzcan a ruinas; preferible es que esto suceda a que en virtud de su dedicación pecaminosa e inventada por los hombres se los considere como más perfectos que los cristianos corrientes, y superiores a ministerios y vocaciones instituidas por Dios. Todo ello se opone al primero y capital artículo de la redención de Jesucristo, además de no estar prescrito, de ser innecesario y no útil, como el resto de las humanas invenciones. Son causa también de congojas peligrosas y estériles, según atestiguan los profetas, al llamar «aven» —es decir, «tormentosa»— a estos ejercicios de culto a Dios²⁰.

Artículo cuarto

El papa no es por derecho divino, es decir, en virtud de la palabra de Dios, la cabeza de la cristiandad: esto pertenece sólo al que lleva por nombre Jesucristo. Mucho mejor es decir que no pasa de ser un simple obispo o pastor de la iglesia de Roma y de quienes espontáneamente o forzados por humanas instituciones —por la autoridad temporal— se le han agregado para ser cristianos; pero no en calidad de sometidos como a un señor, sino a su mismo nivel, como hermanos

²⁰ Las citas (Jer 4, 14; Sal 94, 23; Is 41, 29; Os 4, 15; Am 5, 5, etc.) a que se refiere, por supuesto no pueden aplicarse a este caso; es una de tantas ocasiones en que Lutero fuerza la Escritura para apoyar sus invectivas contra el pontificado.

y colegas. Esto se prueba por los antiguos concilios y por lo sucedido en tiempos de san Cipriano²¹. En los nuestros, sin embargo, no hay obispo que se atreva a dirigirse al papa con el nombre de «hermano», como se hacía entonces, sino que se le tiene que llamar «graciosísimo señor», incluso en el caso de que sea un rey o emperador el que le hable. Y esto, en conciencia, no queremos, ni debemos, hacerlo nosotros; quien quiera hacerlo, que lo haga; pero que no cuente con nosotros.

De aquí se sigue que, prescindiendo de lo que concierne a su gobierno temporal²² (porque Dios se sirve a veces de un tirano o de un malvado para procurar muchos bienes a un pueblo determinado), cuanto el papa ha hecho y emprendido en virtud de este poder falaz, descarado, sacrilego y usurpado, no ha sido más que un acontecimiento diabólico, un negocio del diablo, como lo sigue siendo aún en nuestros días; sólo redundaba en la perdición de toda la santa iglesia cristiana (en cuanto de él depende) y en la negación del primer artículo capital de la obra redentora de Cristo.

En este cimiento se basan todas sus bulas y decretos; en ellos ruge como un león (tal como lo pinta el ángel en el cap. 12 del Apocalipsis)²³ que ningún cristiano podrá salvarse si no le obedece y se le somete en todo lo que el papa quiere, dice o hace. Lo que equivale a decir: «Aunque creas en Cristo y en él poseas todo lo necesario para la salvación, te resultará todo inútil si no me tomas como a tu dios, si no te sometes a mí, si no me obedeces». Es manifiesto que la santa iglesia ha permanecido sin papa por lo menos durante quinientos años²⁴ y que hasta nuestros días la iglesia griega y muchas otras de otros idiomas ni han estado nunca ni están sometidas a su autoridad²⁵. Como se ha dicho muchas veces, se trata de algo inventado por hombres, que no está mandado y que además es innecesario y carece de sentido. Porque la santa iglesia cristiana puede subsistir muy bien sin una cabeza de ese estilo, y hubiera subsistido mucho mejor si el diablo no hubiera plantado esa cabeza. El papado, además, no reporta ninguna utilidad a la iglesia, porque no desempeña función cristiana alguna. Por tanto, la iglesia debe seguir y subsistir sin el papa.

Deseo plantear el caso de que el papa estuviera decidido a admitir que no es la autoridad suprema por derecho divino (es decir, que no se basa en la palabra de Dios), sino que se creyó más conveniente para la unidad de la cristiandad contra las divisiones y herejías contar con una cabeza superior como respaldo de todos; pues bien, este jefe sería elegido por los hombres, y de la decisión y poder humanos dependería cambiarla o desposeerla, como hizo el concilio de Constanza con los papas, al deponer a tres y elegir a un cuarto²⁶. Supongamos, digo, que el papa y la sede romana se aviniesen a esto (pero se trata de algo imposible, puesto que tendría que permitir la inversión y la destrucción de todo su gobierno, de su postura, juntamente con la de todos sus derechos y códigos, es decir, que no podrá hacerlo); pues, a pesar de todo, nada ayudaría con ello a la cristiandad y nacerían más divisiones que antes, porque al no depender la sumisión a la cabeza de la ordenación de Dios, sino de la buena voluntad de los hombres, no tardaría en ser despreciada y, al final, ningún miembro la obedecería. No tendría que fijar su residencia en Roma o en otro lugar determinado: su puesto estaría en el sitio o en la iglesia en que Dios suscitara un hombre capacitado para tal función. ¡Cuántas complicaciones, cuantos desórdenes se habrían de registrar!

Por estos motivos, la forma más ideal de gobernar y conservar a la iglesia sería que todos

²¹ En efecto, san Cipriano (m. 258), en el tratado *De unitate ecclesiae* (CSEL 3/1, 207-233), expone ideas de cuya interpretación depende la exactitud de la afirmación luterana. La crítica actual no parece darle la razón. Cf. la discusión en J. Quasten, *Patrología I*, Madrid 1961, 627-628.

²² Distingue Lutero —que no aceptaba la verdad de la Donatio Constantini— entre el papa como príncipe temporal y como sucesor de Pedro (es decir como primado de la iglesia). Naturalmente, este último aspecto es el que rechaza.

²³ Cita equivocada; alude a Ap 10, 3.

²⁴ Estaba Lutero convencido de que el último obispo de Roma había sido Gregorio I (590-604). Después vinieron los primeros papas en sucesión ya no interrumpida.

²⁵ Apasionado como siempre, parece no querer admitir lo acaecido antes del cisma de oriente (1054).

²⁶ El concilio de Constanza (1414-1418), para terminar con el cisma de occidente depuso en efecto a Juan XXIII, al más difícil aragonés Benedicto XII; entre ambas deposiciones tuvo lugar la abdicación de Gregorio XII. Después sería elegido el Colonna Martín V.

viviésemos sometidos a Cristo, como cabeza única, y que los obispos, iguales en cuanto a su ministerio, aunque desiguales en cuanto a sus dones, se mantuviesen estrechamente unidos entre sí en la doctrina, en la fe, en los sacramentos, en la oración, en las obras del amor, etc. En este sentido escribe san Jerónimo²⁷ que en Alejandría los sacerdotes gobernaban la iglesia conjuntamente y en común, como lo habían venido haciendo primero los apóstoles y luego los obispos en toda la cristiandad, hasta que el papa alzó su cabeza por encima de todas las demás.

Lo dicho demuestra sin lugar a discusión que el papa es el verdadero anticristo o cristo final²⁸, que se ha colocado y encumbrado sobre y contra Cristo, ya que no está dispuesto a permitir que se salven los cristianos que no estén sometidos a su poder; poder que, por otra parte, nada supone, al no haber sido ordenado y recomendado por Dios. Esto es lo mismo que «colocarse sobre Dios y contra Dios», como dice san Pablo²⁹. No obran así los turcos y los tártaros, por muy enemigos que sean de los cristianos: les permiten a éstos seguir profesando su fe en Cristo y lo único que les exigen es el tributo y el acatamiento.

El papa, por el contrario, no quiere permitir esta fe, sino que afirma que sólo se salvará el que le obedezca. Esto no lo podemos soportar; preferiríamos morir en nombre de Dios. Y todo proviene de la obligación por él impuesta de que se le llame jefe supremo de la iglesia cristiana por derecho divino. Por esa razón se ha colocado en plan de igualdad con Cristo, incluso sobre Cristo, primero como cabeza suprema, después como dueño de la iglesia, como señor del mundo entero por fin, y, junto con ello, como dios sobre la tierra, hasta el punto de vanagloriarse de haber sometido a su dominio incluso a los Ángeles del cielo³⁰.

Cuando se establece una distinción y comparación entre la doctrina pontificia y la de la sagrada Escritura, nos encontramos con que la del papa, en lo mejor que tiene, ha sido tomada del derecho imperial y pagano y trata de procesos y juicios mundanos, como lo demuestran sus decretales. Contiene, además, las costumbres referentes a las iglesias, a los ornamentos, comidas, funciones de sus ministros, y un número infinito de puerilidades y apariencias burlescas. Entre tantas cosas, nada enseña acerca de Cristo, del credo, de los mandamientos divinos.

En fin, que no es otra cosa que diablería pura. Sigue, no obstante, divulgando sus mentiras de la misa, del purgatorio, de los monasterios, algunas obras y devociones (que en realidad esto es el papado), erigiéndose sobre Dios y contra Dios. Condena, mata y aflige a cuantos cristianos no ensalzan y honran sobre todas las cosas estas abominaciones. Si no queremos adorar al demonio como dueño y señor, menos dispuestos estaremos aún a soportar a su apóstol, es decir, al papa o al anticristo, como cabeza y jefe de su reino. Porque lo esencial del gobierno pontificio, como lo he probado en muchos libros, consiste en la mentira y en el asesinato, en la perdición eterna del cuerpo y del alma.

Con estos cuatro artículos tienen ya materia suficiente para anatematizar en el concilio, ya que no están dispuestos, ni pueden estarlo, a concedernos la frase más nimia de cualquiera de estos artículos. De esto podemos estar bien seguros, y abandonémonos a la esperanza de que Cristo, nuestro señor, se ha empeñado en el combate contra sus adversarios y que acudirá con los auxilios de su Espirita y de su advenimiento, amén³¹.

Tengamos en cuenta que en el concilio no compareceremos ante el emperador o ante la autoridad

²⁷ *Epistola ad evangelum presbyterum*: ML 22, 1194. En 1538 editó Lutero esta carta (WA 50, 340 ss). Cf. *Commentarium in epist. ad Titum*: ML 26, 562.

²⁸ En lugar de *Widerchrist* (anticristo), usa *Endechrist* (Cristo final). Esta última denominación era de raigambre popular y aludía a la presencia de este personaje al fin de Los tiempos. Lutero probó lo inadecuado de esta etimología (WA 10/I/12, 47).

²⁹ 2 Tes 2, 4.

³⁰ Cf. lo anotado en el *Preludio a la cautividad*, nota 129, sobre la recepción de esta falsedad por Lutero.

³¹ 2 Tes 2, 8.

civil como en Augsburgo³², donde el César expidió un decreto lleno de gracia y permitió bondadosamente el examen de la cuestión; aquí, por el contrario, tendremos que comparecer ante el papa y ante el propio diablo, quien, sin pensar en oír a las partes, ya ha determinado de antemano la condenación, el asesinato y forzar a la idolatría. Por eso, no tenemos que besarle allí los pies ni dirigirnos a él con el tratamiento de «mi gracioso señor», sino con las palabras que el ángel dirigió al demonio (Zacharías): «Dios te castigue, Satán»³³.

Tercera parte de los artículos

Sobre los siguientes puntos o artículos podemos debatir con los letrados, con los inteligentes o entre nosotros mismos. El papa y su reino no les hacen demasiado caso, porque la conciencia no tiene ningún valor para ellos; lo único a lo que conceden estima es al dinero, al honor y al poder.

Sobre el pecado

Tenemos que confesar aquí que, como dice san Pablo (Rom 5), el pecado entró en el mundo por un solo hombre, Adán, por cuya desobediencia todos los hombres se convirtieron en pecadores y fueron sometidos a la muerte y al diablo³⁴. Esto es lo que se llama pecado original o capital.

Los frutos de este pecado son las obras malas proscritas en el decálogo, como la incredulidad, la falsa fe, idolatría, falta de temor de Dios, presunción, desesperación, ceguera y, en resumen, el desconocimiento y menosprecio de Dios; además, mentir, jurar en vano por el nombre de Dios, no rezar, no invocar, despreciar la palabra de Dios, desobedecer a los padres, matar, cometer impurezas, robar, engañar, etc.

Este pecado original entraña una corrupción tan profunda y perniciosa de la naturaleza, que ninguna razón llegará a comprenderlo. Pero hay que creer en él, fundados en la revelación de la Escritura (Sal 51; Rom 5; Ex 33; Gen 3)³⁵. Por esta causa, no es más que error y ceguera lo que los escolásticos han enseñado acerca de este artículo, es decir:

1. Que después de la caída de Adán las facultades naturales del hombre quedaron íntegras e incorruptas, y que el hombre, por naturaleza, goza de recta razón y de una voluntad buena, como enseñan los filósofos.

2. Ítem: que el hombre goza de libre albedrío para hacer el bien y abstenerse del mal y, viceversa, para abstenerse del bien y obrar el mal.

3. Ítem: que el hombre, por sus fuerzas naturales, puede observar y cumplir todos los mandamientos de Dios.

4. Ítem: que, por sus fuerzas naturales, está capacitado para amar a Dios sobre todas las cosas y al prójimo como a sí mismo.

5. Ítem: que si el hombre hace cuanto de él depende, es seguro que Dios le dará su gracia.

6. Ítem: que para acceder al sacramento no se precisa buena intención de hacer el bien, sino que basta con que no se tenga intención de cometer pecado; tan buena es la naturaleza y tan ineficaz el sacramento.

7. Que no se funda en la Escritura la necesidad del Espíritu santo con su gracia para realizar una obra buena.

Estas tesis y otras parecidas nacen del desconocimiento y de la incompreensión del pecado y de Cristo, nuestro salvador. Es una doctrina del todo pagana, imposible de ser tolerada por nosotros:

³² La dieta de Augsburgo (1530), donde el emperador Carlos V concedió una relativa libertad (moratoria, mejor) a los protestantes, Cf. nota 17 anterior.

³³ Zac 3, 2.

³⁴ Rom 5, 12.

³⁵ Sal 51, 7; Rom 5, 18; Ex 33, 19; Gen 3, 6 ss.

porque si esta doctrina tuviese que ser la verdadera, entonces Cristo habría muerto inútilmente, puesto que el hombre no habría recibido daño, no tendría pecado alguno por los que hubiera tenido que morir. O hubiera muerto sólo por el cuerpo, no por el alma, ya que el alma está sana y sólo el cuerpo está destinado a la muerte.

Sobre la ley

Sostenemos firmemente que la ley ha sido promulgada por Dios en primer lugar para refrenar el pecado por la amenaza y por el miedo del castigo y en virtud de la promesa y del ofrecimiento de la gracia y del beneficio. A consecuencia, sin embargo, de que el hombre se malició esencialmente por el pecado, acarrea malos efectos, y algunos, incluso, por esta ley, se han hecho peores. Odian la ley por el hecho de que prohíbe lo que se haría con gusto y preceptúa lo que es costoso. Por eso, en cuanto pueden, y a pesar del castigo, la quebrantan más que antes. Esto sucede con las personas rudas y malas, que obran el mal en cuanto se les ofrece ocasión y lugar.

Los demás se tornan ciegos y presuntuosos; se creen que observan la ley por sus fuerzas propias y que pueden observarla, como queda dicho a propósito de los escolásticos. De esta estirpe son los hipócritas y los santos fingidos.

Pero el primer cometido de la ley, su valor primordial, es otro: revelar el pecado original, con sus secuelas y todo, y mostrar a los hombres lo hondo que su naturaleza ha caído y la profundidad de su corrupción. Porque la ley le dice que no tiene a Dios, que no le hace caso, y que adora a dioses extraños, cosa que no hubiera creído antes sin la ley. Por eso se ve asustado, humillado, desanimado, desesperado; quisiera encontrar auxilio, pero no sabe que hacer; comienza a enemistarse con Dios, a murmurar, etc. Es aplicable a esa situación lo que dice la carta a los Romanos, (cap. 3): «La ley produce cólera»³⁶ y (cap. 5): «por la ley se hizo más abundante el pecado»³⁷.

Sobre la penitencia

Esta función de la ley se conserva y se ejerce también en el nuevo testamento. Es lo que hace san Pablo (Rom I) al decir: «La cólera de Dios se revela desde el cielo contra todos los hombres»³⁸; en Rom 3: «El mundo entero es reo de culpa ante Dios» y «ningún hombre hay que sea justo ante él»³⁹. Y Cristo dice: «El Espíritu santo castigará al mundo a causa del pecado»⁴⁰.

Esto es el hacha fulminante de Dios, con la que en un mismo embuste golpea a pecadores públicos y a santos fingidos; no permite que nadie se sienta justo; a todos ellos los reduce al terror y a la desesperación. Es el martillo al que alude Isaías: «Mi palabra es un martillo que tritura los roqueros»⁴¹. No se trata aquí de contrición activa, de arrepentimiento espontáneo propio, sino de una contrición pasiva, que es la verdadera contrición de corazón, el sufrimiento y la sensación de la muerte.

Significa esto el comienzo de la penitencia verdadera. El hombre se ve forzado a escuchar esta sentencia: «No depende totalmente de vosotros ser pecadores convictos o santos; todos tenéis que dejar de ser lo que sois y actuar de forma distinta a como obráis. Podéis ser lo grandes, sabios, poderosos y santos que os parezca, pero aquí no hay ninguno que sea justo».

Pero el nuevo testamento, por medio del evangelio, une enseguida a esta función de la ley la

³⁶ Rom 4, 15.

³⁷ Rom 5, 20. Compárese esta teoría con la relación personal de la situación de Lutero antes del descubrimiento de la misericordia (parte central del escrito 19).

³⁸ Rom 1, 18.

³⁹ Rom 3, 19-20.

⁴⁰ Jn 16, 8.

⁴¹ Jer 23, 29.

consoladora promesa de la gracia, a la cual hay que dar fe. Así dice Cristo (Mc I): «Haced penitencia y creed en el evangelio»⁴², es decir, «sed de otra manera, obrad de forma distinta y creed en mi promesa». Y Juan, el precursor, es denominado como predicador de la penitencia, pero en vistas a la remisión de los pecados; o sea, tenía la obligación de reprender a todos y hacerlos pecadores: debían tomar conciencia de encontrarse ante Dios, reconocerse como hombres perdidos y estar así preparados para el Señor, como condición para recibir la gracia y esperar y aceptar de su mano el perdón de los pecados. El propio Cristo dice en el capítulo final de Lucas: «Es preciso que se predique a todo el mundo en mi nombre la remisión de los pecados»⁴³.

Ahora bien, cuando la ley ejerce ella sola esta función, sin la conjunción del evangelio, entonces ocasiona muerte e infierno; el hombre tiene la sensación de estar abandonado a la desesperación, como sucedió con Saúl y Judas⁴⁴. En este sentido dice san Pablo: «La ley mata por el pecado». El evangelio, por el contrario, reporta el consuelo y el perdón, no sólo de una manera, sino por la palabra, por el sacramento, por tantos medios más, como veremos, para que, según el salmo 130, «la redención abunde en Dios», en contraposición con la férrea cautividad de los pecados⁴⁵.

Pero es preciso que comparemos la falsa penitencia de los «sofistas»⁴⁶ con la verdadera, para distinguir mejor una y otra.

Sobre la falsa penitencia de los papistas

Es imposible que los teólogos papistas puedan transmitir la penitencia de verdad mientras no posean el conocimiento correcto de los pecados. Porque, como hemos dicho antes, no valoran en su justo alcance el pecado original, al afirmar que las fuerzas naturales del hombre han quedado íntegras e incorruptas, que la razón puede enseñar la verdad, y la voluntad, en consecuencia, obrar el bien; que Dios otorga, con toda seguridad, su gracia al hombre que por su libre albedrío hace cuanto de él depende. De aquí se sigue necesariamente que sólo hacen penitencia por los pecados actuales, como los malos pensamientos consentidos, malas palabras, obras malas que podrían haber evitado por la libertad de su albedrío, y que no consideren como pecados los movimientos perniciosos, la concupiscencia, las incitaciones malas.

Tres partes asignan a esta penitencia: arrepentimiento, confesión y satisfacción, con el añadido del consuelo y la promesa de que quien se arrepienta, confiese y satisfaga correctamente, habrá merecido el perdón y cumplido por sus pecados ante Dios. Infunden de esta suerte en los penitentes la confianza en las propias obras. De ahí se originaron las palabras que se pronunciaban desde el púlpito con motivo de las confesiones generales: «Prolonga, Señor, mis días hasta que haya hecho penitencia por mis pecados y enmendado mi vida».

Ni una alusión a Cristo ni a la fe; en las propias obras se cifraba la esperanza de vencer y cancelar el pecado ante Dios. Nos hacíamos frailes y curas con esta misma intención de luchar nosotros mismos con el pecado.

He aquí como se procedía con el *arrepentimiento*. Como nadie podía acordarse de todos los pecados, y menos de los cometidos a lo largo de todo un año, los teólogos papistas salían del paso diciendo que cuando se acordasen de los pecados pasados que habían olvidado, tenían que volverse a arrepentir y confesar, pero que, mientras tanto, se encomendasen a la gracia de Dios.

Como, por otra parte, nadie sabía a ciencia cierta el arrepentimiento que se necesitaba a los ojos de Dios, facilitaban la solución de la siguiente manera: quien no pudiese conseguir la contrición, es decir, el arrepentimiento, bastaba con que se acercase con la atrición, que yo denominaría

⁴² Mc 1, 15.

⁴³ Lc 24, 47.

⁴⁴ 1 Sam 31, 4; Mt 27, 5.

⁴⁵ Sal 130, 7.

⁴⁶ Con «sofistas» se está refiriendo a los escolásticos en general.

«semiarrepentimiento» o comienzo del mismo, ya que ninguno de ellos ha comprendido, ni lo comprende aún, lo que con esto se quería decir, como me pasa a mí; esta atrición se computaba como contrición al ir a confesarse.

Podía darse el caso de que alguien les dijese su imposibilidad de lograr el arrepentimiento y el dolor por sus pecados, cosa que pudiera suceder, por poner un ejemplo, con los amores ilícitos o con la sed de venganza. En este caso preguntaban al penitente si deseaba al menos arrepentirse; si respondía que sí (¿y quién respondería que no, a no ser el propio diablo?), lo aceptaban como sucedáneo del arrepentimiento y le perdonaban los pecados, apoyándose en esta buena obra. Como respaldo aducían el ejemplo de san Bernardo⁴⁷.

Se evidencia por esto cómo en las cosas de Dios la razón ciega anda a tientas, como, al arbitrio de la fantasía, busca apoyo en sus propias obras, y su incapacidad para pensar en Cristo o en la fe. Examinado este arrepentimiento a la luz del día, se ve que no es más que una idea suscitada e inventada por las fuerzas propias, pero sin la fe, sin el conocimiento de Cristo. Muchas veces, según esto, cuando el pobre pecador pensaba en su deseo lascivo o en la venganza, hubiera reído en vez de llorar, a no ser que hubiese sido afectado por la ley o inútilmente atormentado por el diablo con el espíritu de la tristeza. Tal arrepentimiento, con toda seguridad, no ha sido otra cosa que una hipocresía; no ha matado a la concupiscencia.

Con la *confesión* sucedía que se tenía que enumerar cada uno de los pecados, lo cual resultaba una empresa imposible y constituía un enorme tormento. Se perdonaban los pecados olvidados, pero a condición de confesarlos en cuanto acudiesen a la memoria. En estas circunstancias era imposible saber si uno se había confesado bien o si la confesión se acabaría alguna vez. A pesar de ello, de nuevo se le remitía a sus propias obras, diciendo que cuanto mejor se confesase, cuanto más se avergonzase, cuanto más se humillase ante el sacerdote, tanto mejor y con mayor rapidez podría satisfacer por los pecados; porque, indudablemente, una humillación de este estilo había de conquistar la gracia de Dios.

Nada de la fe, nada referente a Cristo ni al poder de la absolución se mencionaba; el consuelo se basaba sólo en la enumeración de los pecados y en la vergüenza de sí mismo. No hay por que volver a contar el martirio, la malicia, la idolatría ocasionadas por esta confesión.

Pues, con todo, era aún mucho más complicada la *satisfacción*. Nadie era capaz de saber lo que había que hacer por un pecado, cuanto menos por todos. Bien, pues dieron con el expediente de imponer penitencias leves, que se pudiesen cumplir sin mayor dificultad: un padrenuestro, por ejemplo, un día de ayuno, etc. El resto de la penitencia se remitía al purgatorio.

Y en esto sí que no había más que angustia y ansiedad. Algunos pensaban que jamás saldrían del purgatorio, porque, según los antiguos cánones, a cada pecado mortal le correspondían siete años de penitencia. No obstante, se confiaba en nuestras propias obras satisfactorias: si la satisfacción se había podido cumplir a la perfección, en ella se depositaba la confianza, resultando inútiles, por tanto, la fe y Cristo. Pero una satisfacción tal era imposible, porque aun bajo la suposición de que alguien hubiese estado haciendo penitencia de esta forma durante cien años, a pesar de ello no habría sabido cuándo hubiera satisfecho plenamente. O sea, que se habría estado haciendo penitencia sin cesar, sin llegar nunca a la penitencia.

Fue entonces cuando la santa sede de Roma acudió en ayuda de la pobre iglesia e inventó las *indulgencias*. Con ellas el papa remitió y suprimió la satisfacción, una vez en cada caso por siete años, por cien años, etc. Repartió este poder entre cardenales y obispos, de forma que uno podía conceder cien años, el otro cien días de indulgencia. Pero se reservó para sí solo la supresión de la satisfacción íntegra.

Como este sistema comenzó a ser rentable, y el comercio de bulas dio óptimo resultado, se inventó el papa el «año santo» y le localizó en Roma; ello significaba el perdón de toda la pena y de

⁴⁷ En su *Tractatus de gratia et libero arbitrio* IV, 10 (ML 182, 1007).

toda la culpa. Comenzaron a afluir las gentes allí, porque todo el mundo podía librarse del pecado, insoportable fardo. Fue igual que hallar y extraer los tesoros de la tierra. Volando se apresuró el papa a amontonar muchos «años jubilaes», uno tras otro. Cuanto más dinero tragaba, más se ensanchaba su gacinate. Por eso envió después sus legados a distintos países, hasta que todas las iglesias y casas se vieron repletas de «años santos». Por fin irrumpió hasta en el purgatorio, entre los muertos; primero con fundaciones de misas y oficios de difuntos, después con las indulgencias, jubileos, y, por fin, las almas se convirtieron en un mercado tan bueno, que bastaba un penique para liberarlas del purgatorio.

No se quedaron ahí las cosas; es cierto que el papa enseñaba a confiar en estas indulgencias, mas, por otra parte, actuaba de forma que las hacía inseguras. Porque escribía en sus bulas que quien quisiera participar en las indulgencias o jubileos debía arrepentirse, confesarse y largar el dinero. Ahora bien, ya hemos dicho arriba que este arrepentimiento y la confesión suyos son algo inseguro y una hipocresía. Es más: nadie podía saber cuáles eran las almas que yacían en el purgatorio; incluso, aunque algunas se encontrasen en ese lugar, nadie tenía noticia de las que se hubiesen arrepentido y confesado convenientemente. El papa tomaba, no obstante, su querido dinero, los consolaba con su poder e indulgencias, y, a pesar de todo, les remitía de nuevo a sus propias e inseguras obras.

Había, sin embargo, personas que no se consideraban culpables de estos pecados actuales de pensamiento, palabra y obra, y que, como yo, deseaban ser monjes y religiosos, en conventos y monasterios; nos defendíamos con ayunos, vigiliias, oración, misas, con hábitos burdos y duras camas, etc., contra los malos pensamientos y poníamos todo nuestro empeño en conseguir la santidad. A pesar de que el mal heredado e innato operase conforme a sus características durante el sueño (como reconocen incluso san Agustín, san Jerónimo y otros)⁴⁸ estábamos convencidos de que existían algunos tan santos, sin pecado y plétóricos de obras buenas como nosotros nos encargábamos de enseñar. De esta forma repartíamos y vendíamos nuestras buenas obras sobrantes para llegar al cielo. Lo que digo es cierto; hay testimonios, documentos y ejemplos que lo comprueban.

Hombres de esta clase no tenían necesidad de penitencia. ¿De qué se iban a tener que arrepentir, si no aceptaban los malos pensamientos? ¿Qué tendrían que confesar, si evitaban las palabras malas? ¿Por qué satisfarían, si nada pecaminoso habían cometido? Incluso, hasta podían vender a los pobres pecadores el sobrante de su justicia. Santos de este estilo eran también los fariseos y los escribas del tiempo de Cristo.

Pero he aquí que llega el ángel de fuego, san Juan, y con su trueno sacude a todos a la vez diciendo: «Haced penitencia»⁴⁹. Y mientras unos piensan «ya la hemos hecho» y los otros «no la necesitamos», Juan predica: «Haced penitencia unos y otros; porque los unos sois falsos penitentes y los otros, por el contrario, santos falsos, y ambos estáis necesitados del perdón de los pecados, ya que ninguno de vosotros sabe todavía en qué consiste de verdad el pecado ni, por tanto, lo que debéis expiar y evitar. Ninguno de vosotros es bueno; estáis llenos de incredulidad, de incomprensión y de ignorancia sobre Dios y sobre su voluntad. Él tiene la plenitud de la que todos debemos recibir gracia por gracia⁵⁰, y sin él ningún humano será justo a los ojos de Dios. Si algunos de vosotros desean hacer penitencia, que la hagan enhorabuena; vuestra penitencia no vale para nada. Y vosotros, hipócritas, los que no tenéis necesidad de penitencia, raza de víboras⁵¹, ¿quién os asegura que escapareis de la cólera por venir?», etc.

Lo mismo predica san Pablo (Rom 3) cuando dice: «No hay quien sea justo, ni siquiera uno solo;

⁴⁸ *Confessiones* 10, 30, 41 (ML 32, 797); *Epistolae* 22, 7 (ML 22, 398).

⁴⁹ Mt 3, 2.

⁵⁰ Jn 1, 16.

⁵¹ Mt 3, 7.

no hay nadie inteligente, no hay quien haga caso de Dios; no hay quien obre el bien, ni siquiera uno solo; todos se desviaron, todos se corrompieron»⁵². Y en los Hechos de los apóstoles: «En esta hora ordena Dios que todos los hombres y en todos los lugares tienen que convertirse»⁵³. Dice «todos los hombres»; ningún humano se exceptúa. Una penitencia de este estilo nos enseña a reconocer los pecados, es decir, que lo nuestro es todo desesperación, que no hay nada bueno en todo nuestro ser y que, sencillamente, tenemos que convertirnos en hombres nuevos y distintos. Esta penitencia no es la destrozada y pordiojera que expía sólo los pecados actuales, ni es incierta como aquélla: no se pone a discutir qué es y qué no es pecado, sino que amontona todo y dice que en nosotros no hay nada más que pecado. ¿A qué viene andar investigando permanentemente, hacer tantas divisiones y distinciones? Este otro arrepentimiento no es inseguro; no deja nada que podamos pensar que es bueno como compensación de pecados, sólo queda el desesperar con certeza de cuanto somos, pensamos, decimos, hacemos, etc.

Por lo mismo, tampoco la confesión puede ser falsa, insegura ni parcial, porque quien confiesa que todo lo que en él hay es pecado, está comprendiendo todos los pecados en conjunto: no omite ni olvida ninguno. Tampoco la satisfacción se moverá en la incertidumbre, al no cifrarse en nuestro inseguro y pecaminoso obrar, sino en la pasión y en la sangre del inocente «Cordero de Dios que porta los pecados del mundo»⁵⁴.

Ésta es la penitencia que predica Juan, que predica después Cristo en el evangelio y la que predicamos también nosotros. Con ella echamos por tierra al papa y todo lo que se ha edificado sobre el cimiento de nuestras buenas obras. Todo ello descansa sobre un basamento podrido, inexistente, que se denomina «buenas obras» o «ley», porque, en realidad, ninguna buena obra hay en eso, sino únicamente obras malas. Como dice Cristo (Jn 7), nadie cumple la ley, todos la quebrantan⁵⁵. Ya veis, con lo más santo, con lo más hermoso, nos hemos construido un edificio de mentiras e hipocresía.

Esta penitencia, entre los cristianos, se prolonga por toda la vida, porque durante toda la existencia hay que estar luchando con los pecados incrustados en la carne, como dice san Pablo al atestiguar (Rom 7) que «estaba luchando con la ley que tenía en sus miembros, etc.»⁵⁶. No actúa tal penitencia en virtud de las fuerzas propias, sino movida por los dones del Espíritu santo, que son consecuencia de la remisión de los pecados. Este don purifica y barre a diario los restos del pecado y transforma al hombre en justo y santo.

Nada saben de esto ni el papa, ni los teólogos, ni los juristas, ni nadie. Es una doctrina revelada de lo alto, por medio del evangelio, y que forzosamente será calificada de herejía por los «santos impíos».

Por el contrario, es posible que ciertos espíritus sectarios (de los que quizás existan algunos todavía y que se me presenciaron ante mí mismo en tiempos de la revuelta) salgan al paso y lancen la especie de que todos los que una vez hayan recibido al Espíritu o el perdón de los pecados, todos los que hayan llegado a la fe, permanecerán en ella a pesar de haber pecado después, y que este pecado no les afecta. En consecuencia andan gritando: «Haz lo que te plazca, cree y no te preocupes de más; la fe borra todos los pecados, etc.». Siguen proclamando que si alguno pecare después de haber recibido la fe y el Espíritu, es señal de que nunca los poseyeron de verdad. Ante mí he tenido a muchos de estos insensatos, y mucho me temo que el demonio no habite en algunos de ellos todavía⁵⁷.

⁵² Rom 3, 10-12.

⁵³ Hech 17, 30.

⁵⁴ Jn 1, 29.

⁵⁵ Jn 7, 19.

⁵⁶ Rom 7, 23 ss.

⁵⁷ Se refiere fundamentalmente a los anabaptistas, incluyendo entre ellos a Müntzer y a sus campesinos, recuerdo que no le abandonará.

Por tal motivo es imprescindible saber y enseñar que los Santos siguen teniendo y sintiendo el pecado original, que hacen penitencia todos los días y están siempre empeñados en la lucha contra él; que si algunos cometen pecados manifiestos (como David con su adulterio, asesinato y blasfemia)⁵⁸, es señal de que la fe y el Espíritu les han abandonado. Porque el Espíritu santo no permite que campee el pecado y que gane la partida, sino que le domina y le combate para que no pueda ejecutar sus planes. Si hace lo que quiere, es que ni el Espíritu santo ni la fe están presentes, como dice san Juan: «el que de Dios ha nacido, ni peca ni pecar puede»⁵⁹.

Pero no es menos cierto (y lo escribe el mismo san Juan) «que si decimos que estamos libres de pecado, estamos mintiendo y la verdad de Dios no habita en nosotros»⁶⁰.

Sobre el evangelio

Retornemos al evangelio. Nos proporciona remedio y ayuda contra el pecado en múltiples formas, ya que Dios es desbordadamente rico en su gracia. Primero, por la palabra de su boca, por la cual se predica a todo el mundo la remisión de los pecados; ésta es la función primordial del evangelio. Segundo, por el bautismo. En tercer lugar, por el santísimo sacramento del altar. Cuarto, por el poder de las llaves y por el «coloquio mutuo y la consolación», según aquello de Mateo: «Donde estuvieren dos reunidos, etc»⁶¹.

Sobre el bautismo

El bautismo no es otra cosa que la palabra unida al agua, según se ha ordenado en su institución, como dice san Pablo: «el baño en el agua»⁶². En este sentido dice también san Agustín: «Aplíquese la palabra al elemento y saldrá el sacramento»⁶³. Por tanto, disintimos de Tomás y de los dominicos, que olvidan las palabras «instituido por Dios» y afirman que Dios ha conferido al agua una virtud espiritual que es la que lava los pecados por el agua. Tampoco estamos de acuerdo con Scoto y los franciscanos, que enseñan que el bautismo lava los pecados en fuerza de la asistencia de la voluntad divina, de forma que esta ablución sólo tiene lugar por medio de la voluntad de Dios y no por la palabra o el agua.

Sobre el bautizo de los niños

Nuestra postura es que hay que bautizar a los niños, porque también ellos están incluidos en la promesa de la redención cumplida por Cristo y que la iglesia tiene que administrarles⁶⁴.

Sobre el sacramento del altar

Sostenemos que en la cena el pan y el vino son el verdadero cuerpo y la verdadera sangre de Cristo, y que se administran y reciben no sólo por los cristianos piadosos, sino también por los malos.

Es nuestra doctrina, además, que en la cena no hay que dar sólo una especie. No necesitamos de la sublime ciencia que nos enseña que lo que se encuentra bajo las dos especies se halla también en

⁵⁸ 2 Sam 11, 24.

⁵⁹ 1 Jn 3, 9; 5, 18.

⁶⁰ 1 Jn 1, 8.

⁶¹ Mt 18, 20.

⁶² Ef 5, 26.

⁶³ «Accedat verbum et elementum et fit sacramentum»: *In Johannis evangelium*, tract. 80, 3 (ML 33, 1840).

⁶⁴ Coincide con la iglesia católica; con estas palabras ataca a los anabaptistas de nuevo.

una, conforme a la opinión de los «sofistas» y del concilio de Constanza. Porque, aunque fuese cierto que bajo una sola especie se contiene lo mismo que en las dos, la especie única no representa la ordenación ni la institución completa, tal como por Cristo se fundó y se ordenó. Y, lo que es más importante, en nombre de Dios condenamos y maldecimos a quienes no sólo prescinden de la comunión con las dos especies, sino que también la prohíben, condenan, tachan de herética, colocándose con soberanía absoluta por encima de Cristo, nuestro señor y Dios, etc.

Por lo que refiere a la transubstantiation, tenemos por nada las sofisticas especulaciones con las que enseñan que el pan y el vino dejan y pierden su sustancia natural; que sólo permanece la forma y el color, pero no el pan verdadero. Y decimos esto, porque concuerda mejor con la Escritura el afirmar que también está presente y permanece el pan; así lo dice el mismo san Pablo: «el pan que partimos», «coma así de este pan»⁶⁵.

Sobre las llaves

Las «llaves» son un oficio y un poder otorgados a la iglesia por Cristo para atar y desatar los pecados; y no solamente los pecados groseros y del todo manifiestos, sino también los sutiles y secretos. A estos últimos sólo los conoce Dios, como está escrito: «¿Quién será capaz de conocer la frecuencia de sus faltas?»⁶⁶. El mismo san Pablo se queja de tener que servir con la carne a la ley del pecado⁶⁷. Porque no depende de nosotros, sino únicamente de Dios, juzgar la calidad, la gravedad y el número de los pecados. Está escrito: «No sometas a tu siervo a juicio, porque nadie es justo en tu presencia»⁶⁸. Y san Pablo escribe (1 Cor 4): «Nada me reprocha mi conciencia, mas no por ello estoy justificado»⁶⁹.

Sobre la confesión

La absolución, o la virtud del poder de las «llaves», constituye una ayuda y un consuelo contra el pecado y contra la conciencia mala: con este fin la instituyó Cristo en el evangelio. No se deberá permitir que la confesión y la absolución caigan en desuso en la iglesia principalmente por amor a las conciencias timoratas, pero también en atención a los jóvenes e ignorantes, a fin de que se les examine e instruya en la doctrina cristiana.

Por lo que a la enumeración de los pecados se refiere, debe quedar a la libre voluntad de cada uno el enumerarlos o el no hacerlo, porque mientras estemos sometidos a la carne no mentiremos al decir: «Soy un pobre hombre cargado de pecados», «siento otra ley extraña en mis miembros» (Rom 7)⁷⁰. Y puesto que la absolución privada se basa en el poder de las «llaves», no hay que despreciarla, sino valorarla y tenerla en alta estima, como hay que valorar y estimar todos los restantes ministerios de la iglesia cristiana.

En lo referente a la palabra hablada, exterior, hay que mantenerse fuertes en afirmar que la única forma en que Dios otorga su Espíritu o gracia es por medio de o con la palabra externa previa. Nos precavemos así contra los «iluminados», es decir, contra los espíritus que fanfarronean de poseer el Espíritu sin la palabra o antes de ella, y que después juzgan, explican y alargan la sagrada Escritura o la palabra hablada según su capricho. Es lo que hizo ese Müntzer y lo que siguen haciendo tantos en nuestros días: quieren erigirse en jueces rigurosos entre el Espíritu y la letra, e ignoran lo que dicen o enseñan. También el papado es un puro «iluminismo»: el papa se gloria de tener encerrados

⁶⁵ 1 Cor 10, 16; 11, 28.

⁶⁶ Sal 19, 13.

⁶⁷ Rom 7, 25.

⁶⁸ Sal 143, 2.

⁶⁹ 1 Cor 4, 4.

⁷⁰ Rom 7, 23.

todos los derechos en el cofre de su corazón, de que cuanto él con su iglesia juzga u ordena ha de ser espíritu y derecho, incluso aunque se dirija contra y sobre la sagrada Escritura o la palabra oral. Esto no es otra cosa que el viejo diablo, la antigua serpiente que convirtió a Adán y a Eva en «iluminados», cuando los condujo de la palabra externa de Dios a la «iluminación espiritual» y a fantasías propias. (Lo bueno del caso es que esto lo hizo también con palabras externas). Lo más curioso es que nuestros «iluminados» condenan la palabra exterior, pero ellos no se callan: abarrotan al mundo con su palabrería y con sus escritos, como si el Espíritu no pudiera comunicarse a través de la sagrada Escritura o por las palabras de los apóstoles, y, por el contrario, tuviera que hacerlo por sus escritos y sus palabras. ¿Por qué no dejan ellos de predicar y de escribir para que el Espíritu santo penetre, sin sus escritos y antes que ellos? Porque lo más curioso es que pretenden que les ha advenido independientemente de la predicación de la sagrada Escritura. Pero no hablemos más del asunto por haberlo tratado suficientemente en otras ocasiones⁷¹.

Incluso reciben la fe en virtud de la palabra previa los que creen antes del bautismo o los que se hacen creyentes en él. Sucede lo mismo que con los adultos con uso de razón; se precisa que antes hayan escuchado la palabra: «el que crea y se bautice se salvará»⁷², aunque hayan sido incrédulos y aunque hayan recibido el Espíritu y el bautismo a los diez años. Cornelio (Hech 10) había oído hablar entre los judíos mucho antes del mesías futuro⁷³; por eso Dios le estimaba por justo, porque en virtud de su fe le eran agradables sus oraciones y limosnas (san Lucas le llama, en efecto, justo y temeroso de Dios), y sin esta palabra y sin este escuchar previos no hubiera podido creer y ser justo. No obstante, fue necesario que san Pedro le revelase que el mesías, que había credo hasta entonces como futuro, ya había venido. Su fe en el mesías por venir no le retuvo atado a los endurecidos e incrédulos judíos, sino que, por el contrario, le hizo ver que sería salvado por el mesías presente, que no debía negarle ni perseguirle como hacían los judíos, etc.

En pocas palabras: que el «iluminismo» está incrustado en Adán y en sus descendientes, desde el principio hasta el fin del mundo. Es el legado del antiguo dragón, es un veneno inyectado, y el origen, la fuerza y la potencia de todas las herejías, incluso del papado y de Mahoma. Por eso tenemos nosotros la obligación de defender que Dios se relaciona con nosotros, sólo los hombres, a través de la expresión de su palabra y del sacramento. Todo lo que se dice «espíritu» independientemente de esta palabra y de este sacramento, no es más que demonio. Dios quiso aparecerse a Moisés en primer lugar a través de la zarza ardiente y de su palabra hablada⁷⁴; ningún profeta, ni Elías ni Eliseo, recibieron el Espíritu al margen de los diez mandamientos o prescindiendo de ellos. Tampoco Juan el Bautista fue concebido antes de las palabras previas de Gabriel⁷⁵, ni saltó en el vientre de su madre antes de haber escuchado la voz de María⁷⁶. San Pedro dice: «Nunca profetizaron los profetas guiados por voluntad humana, sino en fuerza del Espíritu santo, en cuanto hombres santos de Dios»⁷⁷; sin la palabra externa no eran santos; mucho menos les hubiera lanzado el Espíritu santo a predicar si aún no eran santos; luego, porque eran santos se dice que el Espíritu santo hablaba por su boca.

Sobre la excomunión

Sostenemos que la «excomunión mayor», como la llama el papa, es una pena puramente civil, y

⁷¹ Desencadenó su ofensiva contra los falsos profetas sobre todo por los años de 1525; la obra más característica es *Wider die himmlischen Propheten, von den Bildern and Sakrament*: WA 18, 63-125.

⁷² Mc 16, 16.

⁷³ Hech 10, 1 ss.

⁷⁴ Ex 3, 1 ss.

⁷⁵ Lc 1, 13-20.

⁷⁶ Lc 1, 41.

⁷⁷ 2 Pe 1, 21.

que, por tanto, no nos afecta a nosotros, puesto que somos servidores de la iglesia. La «excomunión menor», al contrario, es la excomunión verdadera y humana: priva de acudir al sacramento o a otras asambleas cristianas a los pecadores públicos y obstinados hasta que se corrijan y eviten el pecado. Los predicadores deben cuidarse de no mezclar esta pena eclesiástica, la excomunión, con las penas civiles⁷⁸.

Sobre la ordenación y la vocación

Si los obispos lo fuesen de verdad y se decidiesen a atender a la iglesia y al evangelio, por motivos de caridad y de unidad —pero no por una necesidad— se les podría permitir que ordenasen y nos confirmasen a nosotros y a nuestros predicadores, con tal de que prescindiesen de todas las apariencias y fantasmagorías de una pompa que nada tiene de cristiano. Pero no son obispos verdaderos ni desean serlo; mejor estaría decir que son señores y príncipes seculares, a quienes no interesa predicar, ni enseñar, ni bautizar, ni administrar la santa cena, ni ejercer obra ni ministerio de la iglesia; es más, persiguen y condenan a los que ejercen este ministerio por su vocación. Por eso, la iglesia no tiene que prescindir de sus ministros a causa de los obispos.

En consecuencia, tenemos la potestad y la obligación de ordenar nosotros mismos para estos quehaceres a las personas cualificadas, como nos lo enseña el ejemplo de la iglesia primitiva y de los santos padres. Esto no nos lo tienen que prohibir ni obstaculizar los obispos, aunque se apoyen en su derecho particular, en cuyos cánones se establece que hasta los ordenados por herejes deben ser considerados como ordenados y como tales deben permanecer. Así escribe san Jerónimo, a propósito de la iglesia de Alejandría, que al principio se gobernaba conjuntamente por los sacerdotes y predicadores sin necesidad de obispos⁷⁹.

Sobre el matrimonio de los sacerdotes

Han actuado contra todo derecho al prohibir el matrimonio y cargar el divino estado sacerdotal con la exigencia de una castidad perpetua. Han actuado como anticristos⁸⁰, como tiránicos y malvados canallas; han acarreado con ello toda clase de pecados tremendos, abominables e incontables contra la castidad, pecados en los que aún se hallan sumergidos. No se les ha conferido el poder de cambiar al hombre en mujer ni a la mujer en hombre, ni de eliminar la diferencia de sexos, menos aún la potestad de separar estas criaturas de Dios o de vedarlas el vivir marital y lealmente. Por eso no estamos dispuestos a aprobar ni tolerar su enojoso celibato; preferimos que el matrimonio siga siendo voluntario, tal como Dios lo ordenó e instituyó y no queremos desbaratar ni impedir su obra, puesto que san Pablo dice que lo contrario es una doctrina diabólica⁸¹.

Sobre la iglesia

No les concedemos que ellos constituyan la iglesia; no son iglesia, y no queremos ni oír hablar de

⁷⁸ La excomunión tenía efectos sociales, civiles y canónicos, en el caso de la mayor, o limitarse sólo al alejamiento de determinados sacramentos y con efectos puramente espirituales (la menor). Lutero desde 1520 había incurrido en la primera (por supuesto en la segunda), pero gracias a la protección de su príncipe territorial —y a que ni el emperador se empeñó en hacerla efectiva— pudo conjurar la proscripción con sus penas y efectos. Estudio más matizado, así como el análisis de las repercusiones en el ecumenismo actual de esta cuestión de la excomunión de Lutero, en W. Michaelis, *Controversias en torno a la revocación de la excomunión*: Concilium 118 (1976) 263-277.

⁷⁹ Cf. amplia exposición del tema en el escrito 8.

⁸⁰ De nuevo acude Lutero a la expresión *Endechrist* (cf. nota 28).

⁸¹ Las palabras son de 1 Tim 4, 1 y 3, pero difícilmente aplicables al caso al que las refiere Lutero, que hizo de la Biblia una de sus más fuertes armas de combate.

lo que mandan o prohíben en nombre de la iglesia. Porque, gracias a Dios, hasta un niño de siete años sabe quienes son los que integran la iglesia, es decir, «los santos creyentes y las ovejas que escuchan la voz de su pastor», ya que los niños rezan «creo en una santa iglesia cristiana». Y esta santidad no se cifra en sobrepellices, tonsuras, ornamentos amplios ni en los demás ritos que ellos se han empeñado en inventar a espaldas de la sagrada Escritura, sino en la palabra de Dios y en la fe verdadera.

Sobre la justificación ante Dios y las buenas obras

No tengo que cambiar nada de lo que hasta ahora e incesantemente he enseñado sobre este asunto, es decir, que, como dice san Pedro⁸², por la fe recibimos un corazón distinto, nuevo y puro, y que Dios desea tenernos por totalmente justificados a causa de Cristo, nuestro mediador. Aunque el pecado no haya desaparecido del todo ni muerto en la carne, Dios no quiere tenerlo en cuenta ni darse por enterado.

Las buenas obras son una consecuencia de esta fe, de este nuevo ser y del perdón de los pecados. Lo que aún reste de pecado y de imperfección no será imputado como tal, gracias precisamente a Cristo. El hombre, tanto por lo que se refiere a su persona como en lo referente a sus obras, tiene que llamarse, y ser, del todo justificado y santo, en virtud de la pura gracia y de la misericordia, repartidas y derramadas sobre nosotros en Cristo. Por eso no podemos gloriarnos excesivamente de los méritos de nuestras obras, cuando son consideradas sin referencia a la gracia y a la misericordia; al contrario, y como está escrito, «el que se gloria, que se gloríe en el Señor»⁸³, que equivale a decir que se gloríe de tener un Dios gracioso, y así todo marchará a la perfección. Nosotros añadimos, además, que si no se siguen las buenas obras, la fe será falsa y nunca verdadera.

Sobre los votos monásticos

Los votos monásticos tienen que ser abolidos sin más, por el hecho de encontrarse en franca oposición al primer artículo capital. Cristo dice en Mateo (cap. 24): «Yo soy el Cristo, etc.»⁸⁴. Porque quien ensalza la vida monástica, está convencido de que lleva una existencia más perfecta que el común de los cristianos, y, apoyado en sus obras propias, intenta no sólo ayudarse a sí mismo en orden a conseguir el cielo, sino también a los demás. Esto es lo mismo que renegar de Cristo. Incluso, siguiendo a santo Tomás, difunden la idea de que la profesión es como otro bautismo⁸⁵, lo cual es ya una blasfemia.

Sobre los preceptos humanos

Los papistas dicen que las ordenaciones humanas sirven para perdonar los pecados y merecer la salvación. Esto es anticristiano y está condenado en conformidad con las palabras de Cristo: «El culto que me rinden es inútil, porque andan enseñando preceptos que no son más que imposiciones humanas»⁸⁶. Se les puede aplicar lo que se dice en la carta a Tito: que «se apartan de la verdad»⁸⁷. Tampoco es cierto que constituya pecado mortal el quebrantamiento de tales preceptos, como se empeñan en afirmar.

⁸² Hech 15, 9.

⁸³ 1 Cor 1, 31.

⁸⁴ Mt 24, 5. Parece que se refiere a los que, acogiéndose al nombre de Cristo, seducirán a los demás.

⁸⁵ *Summa theologiae* 2-2, q. 189, a. 3, ad 3; *IV Sent.*, dist. 4, q. 3, a. 3, q. 33 (cf. explicación tanto de los textos como del uso de Lutero en H. Denifle, *Luther and Luthertum* I/2, 228 ss).

⁸⁶ Mt 15, 19.

⁸⁷ Tit 1, 14.

Estos son los artículos que mantengo y que, si Dios quiere, mantendré hasta mi muerte. No estoy dispuesto a cambiarlos en nada ni a hacer concesión de ninguna clase. Si alguno quiere ceder en algo, allá él con su responsabilidad.

Queda todavía esa colección de fantasías, rebotante de artículos necios y pueriles del papa: dedicación de iglesias, bautismo de campanas, bautizo de aras con la presencia de padrinos con sus donativos para el caso, etc. Tales bautizos son una mofa y un escarnio del santo bautismo; por eso no es posible tolerarlos.

También quedan las bendiciones de cirios, de ramos, de tortas, de pastos, de avena y tantas fantasmagorías por el estilo, que no pueden llamarse bendiciones, sino sencillamente burlas e imposturas. Quede esto con Dios y para ellos, y que lo esté adorando hasta que se cansen; que nosotros no tenemos la intención de implicarnos en ello.

Martín Luther